

BOLETÍN OFICIAL



de la provincia de Ciudad Real

Miércoles, 12/julio/2000

Número 82

administración Estatal

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO

CIUDAD REAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 número 4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE del 27), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE del 14), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Centro, a las personas y entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Infracciones Administrativas de este Centro, Plaza de Cervantes, 1, planta baja, ante el que les asiste el derecho de alegar por escrito, lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo señalado, contado desde el siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, pasado el cual, sin haber hecho uso de su derecho a formular alegaciones, en su defensa, se continuarán los trámites correspondientes.

Ciudad Real, 3 de julio de 2000.- La Subdelegada del Gobierno Accidental, Inmaculada Domenech Ballesteros.

Nº Expte.	Infractor	D. N. I.	Procedimiento sancionador	Domicilio	Fecha inic. o sanción	Precepto de Infracción
249/2000	Rocafull Rives, Juan Miguel	25.416.951	Propuesta de Resolución (15 días)	Doctor Marañón, 14-4-7 46950 Xirivella Valencia	50.005	L.O. 1/92 Art. 23.a) y 7.1.b)
527/2000	Expósito Martínez, Julián	05.694.412	Inicio Expediente Sancionador (15 días)	Molemocho, 37 13250 Daimiel	19-05-2000	L.O. 1/92 Art. 23.h)
410/2000	Seoane Rodríguez, María Celia	78.914.760	Inicio Expediente Sancionador (15 días)	Ondarroa, 12-2-E 48004 Bilbao Vizcaya	04-04-2000	L.O. 1/92 Art. 25

Número 3.873

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFERICOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA
CIUDAD REAL
GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

Para general conocimiento y en particular de los propietarios de fincas rústicas, se comunica que, con fecha 17 de julio de 2000, se van a iniciar los trabajos de renovación y actualización del Catastro de Rústica de los términos municipales de Retuerta del Bullaque, Navalpino, Horcajo de los Montes, Alcoba, Fontanarejo, Navas de Estena y Los Cortijos. A través de los Ayuntamientos, se dará a conocer el calendario de trabajos y los demás datos de interés.

Los citados trabajos de actualización que se van a realizar se engloban dentro del «Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio».

Ciudad Real, 3 de julio de 2000.- El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, José Antonio Nuevo Aybar.

Número 3.853

=====0=====

Se pone en conocimiento de todos los interesados y en particular de los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Manzanares que, a partir del día 17 de julio de 2000, y durante el plazo de quince días hábiles se hallará

expuesta en el Ayuntamiento de la localidad, la documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la actualización o renovación del Catastro de Rústica, que se está efectuando en dicha localidad, admitiéndose reclamaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del «Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio», cofinanciado con fondos de la Comunidad Europea (Feder y Feoga-O) y del Ministerio de Economía y Hacienda.

Ciudad Real, 4 de julio de 2000.- El Delegado de Economía y Hacienda, José Antonio Nuevo Aybar.

Número 3.854

=====0=====

Se pone en conocimiento de todos los interesados y en particular de los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Llanos del Caudillo que, a partir del día 17 de julio de 2000, y durante el plazo de quince días hábiles se hallará expuesta en el Ayuntamiento de la localidad, la documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la actualización o renovación del Catastro de Rústica, que se está efectuando en dicha localidad, admitiéndose reclamaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del «Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio», cofinanciado con fondos de la Comunidad Europea (Feder y Feoga-O) y del Ministerio de Economía y Hacienda.